

---

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

---

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



Ayuntamiento 2025 • 2027  
**Calimaya**  
Un gobierno para *todas* *todos*

OCTUBRE 2025



## ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN .....	( 3 )
II.	ANTECEDENTES.....	( 4 )
III.	MISIÓN... ..	( 4 )
IV.	VISIÓN.....	( 4 )
V.	MARCO JURÍDICO.....	( 4 )
VI.-	OBJETIVOS GENERALES.....	( 5 )
VII.	ATRIBUCIONES.....	( 5 )
VIII.-	FUNCIONES.....	( 6 )
IX.	FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS (AUXILIARES)...	( 8 )
X.-	ORGANIGRAMA.....	( 12 )
XI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.....	(12)
XII.	VALIDACIÓN.....	( 13 )
XII.	HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	( 14 )



## I. PRESENTACIÓN

La administración pública debe estar fortalecida con dependencias estructuralmente organizadas, personal que se conduzca con ética y compromiso profesional, capaces de atender las necesidades y requerimientos a los ciudadanos, permitiendo trabajar en la prestación de un servicio público de calidad.

Es por lo anterior que, con la creación de dependencias con facultades para atender las áreas específicas de la Administración Pública Municipal, se pretende eficientar el ejercicio de la función administrativa y contribuir en el logro de los objetivos y metas institucionales establecidas.

Ante tal situación surge la necesidad de crear una Consejería Jurídica en el Ayuntamiento de Calimaya como la dependencia encargada de auxiliar a que se de cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 31, fracción I y 48, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como coordinar y unificar los criterios jurídicos que orientan la ejecución y aplicación de normas legales, cuidando que su contenido y forma se apeguen a la Constitución Federal y a las leyes que de ella se derivan, entre muchas otras funciones.

Es por ello que esta Consejería Jurídica, comprometida a las exigencias que el área requiere, ha realizado un estudio para evaluar las fortalezas, estudiar las áreas de oportunidad, minimizar las debilidades encontradas y estar en posibilidades de confrontar y erradicar cualquier amenaza; tarea que ha dado como resultado una reorganización administrativa-funcional interna para el adecuado seguimiento de los juicios en trámite, cuidado y diligencia en la elaboración y/o revisión de instrumentos legales, asesoría jurídica oportuna a consultas realizadas por las diversas áreas que componen a la Administración Pública Municipal, dictamen jurídico sustentado dentro del marco de la ley respecto a la reglamentación de carácter municipal y demás que le sean encomendadas por el Ejecutivo Municipal.

El presente manual contiene la base legal que norma la actuación de la Consejería Jurídica del Municipio de Calimaya, Estado de México; el objeto y las atribuciones que tiene al interior de la administración pública del municipio; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; así como su estructura orgánica.

Por ser un documento de consulta frecuente, el manual podrá ser actualizado de manera anual, o en su caso si fuera pertinente algún cambio en Consejería Jurídica, será modificado de acuerdo con la disposición en la figura orgánica.



## II. ANTECEDENTES

La Consejería Jurídica es una unidad administrativa de apoyo de la administración pública del Ayuntamiento de Calimaya y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiende el Presidente Municipal, así como los que establezca el del bando municipal vigente de calimaya.

## III. MISIÓN

Revisar y validar que la actuación del Presidente Municipal, los integrantes del Cabildo, así como a los titulares de las dependencias que integran el gobierno municipal estén apegados a la Constitución y las leyes que de ella emanen.

## IV. VISIÓN

Consolidar a la Consejería Jurídica como una instancia que garantice la constitucionalidad y legalidad de los actos jurídicos del Presidente Municipal, los integrantes del Cabildo, así como a los titulares de las dependencias que integran el gobierno municipal.

## V. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México;
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
- Código Civil del Estado de México;
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Bando Municipal de Calimaya 2025.

## VI. OBJETIVOS GENERALES

- Desahogar las consultas y brindar asesoría jurídica que requieran las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Intervenir en toda clase de asuntos de carácter mercantil, civil, administrativo, laboral, penal, no contenciosos, amparos, etc.
- Elaboración, revisión, análisis u opinión jurídica de contratos, convenios, acuerdos, reglamentos de carácter interno y demás instrumentos legales que sometan a consulta de la Consejería Jurídica.
- Participar conforme a derecho en las comisiones y comités de los cuales forme parte.

## VII. ATRIBUCIONES

### BANDO MUNICIPAL 2025

### TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO ÚNICO

### DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

**Artículo 91.** La actividad de la Consejería Jurídica es representar legalmente al Municipio de Calimaya en todos los casos en que sea necesaria su intervención, previo otorgamiento de poder legal por la Síndica Municipal; además, interpretará y definirá la normatividad aplicable y brindará servicios de asesoría y consultoría jurídica a todas las áreas; dictaminará jurídicamente la procedencia o improcedencia legal de los casos y créditos que se realizan en la operación del ayuntamiento, y garantizará la certidumbre jurídica a los acreditados a través de instrumentos donde se precisen sus derechos y obligaciones.

## VIII. FUNCIONES

### Titular de la Consejería Jurídica

#### Objetivo Específico:

Representar a la Administración Pública Municipal con la mayor diligencia en los asuntos que el mismo sea parte, con eficiencia, ética profesional y eficacia.

#### Funciones:

- Comparecer ante autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales asumiendo la representación legal del municipio;
- Atender, dirigir, coordinar y supervisar el seguimiento de los juicios en trámite, así como el estado procesal que guardan.
- Asumir la responsabilidad de los asuntos que le sean turnados, para que sean atendidos dentro de los plazos establecidos;
- Coordinarse con el Defensor Municipal en la atención de los informes, presentaciones y documentos que requieran las comisiones, nacional y estatal, de derechos humanos;
- Revisar y analizar los instrumentos legales turnados por las diferentes dependencias del ayuntamiento, formulando la opinión jurídica correspondiente;
- Atender los asuntos de carácter oficial, que de manera directa le encomiende el Presidente Municipal Constitucional;
- Coadyuvar en la regularización de los bienes inmuebles municipales;
- Atender los requerimientos que realicen las autoridades administrativas y judiciales;
- Asistir e intervenir en las sesiones de las comisiones y/o comités de los cuales sea parte integrante;
- Revisar, consultar y analizar las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta del Gobierno del Estado de México y la Gaceta Municipal; y;
- Las demás previstas en el Bando Municipal vigente de Calimaya;



## Abogado encargado de los asuntos Civiles y Mercantiles

### Objetivo Específico

Atender, tramitar y dar seguimiento, ante las autoridades judiciales, hasta la total terminación, de los asuntos civiles y mercantiles, en los que el Ayuntamiento de Calimaya sea parte.

### Funciones

- Desarrollar estrategias para procurar y defender los derechos e intereses del municipio en materia civil y mercantil;
- Atender y dar seguimiento a los juicios ordinarios, ejecutivos civiles y mercantiles, en los que el ayuntamiento sea parte, manteniendo informado al consejero del desarrollo de los mismos;
- Organizar, integrar y resguardar el expediente que se forme, con motivo de los juicios de mercantiles y civiles en los que el ayuntamiento sea parte;
- Auxiliar al consejero en la regularización del patrimonio inmobiliario del municipio, ejerciendo las acciones que corresponda ante las diversas autoridades;
- Organizar y dar seguimiento a las búsquedas, análisis e investigación en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre los inmuebles del ayuntamiento para su regularización;
- Las demás actividades que le sean encomendadas y/o delegadas por el consejero.

## Abogado encargado de los asuntos Administrativos y Juicios de Amparo

### Objetivo Específico

Defender los actos emitidos por el Ayuntamiento de Calimaya cuando sean combatidos por los particulares, ya sea en un juicio administrativo o de garantías.

### Funciones

- Atender y dar seguimiento a los juicios administrativos y de amparo en los que el Ayuntamiento de Calimaya sea parte;
- Auxiliar y coadyuvar con las áreas que integran el Ayuntamiento para la elaboración de los informes previos y justificados solicitados con motivo de un juicio de amparo;
- Organizar, integrar y resguardar el expediente que se forme, con motivo de los juicios de administrativos y de amparo en los que el ayuntamiento sea parte;
- Solicitar a las áreas del ayuntamiento la información que requiera la autoridad jurisdiccional federal, con motivo de los juicios de amparo que promuevan los particulares contra el ayuntamiento;
- Coadyuvar con las áreas en las contestaciones a los escritos de petición que formulen los particulares en relación con la materia administrativa; y
- Las demás actividades que le sean encomendadas y/o delegadas por el consejero.

## Abogado encargado de asuntos Penales y Laborales

### Objetivo Específico

Asesorar en la tramitación de los asuntos de carácter penal, así como dar seguimiento aquellos en los que tenga intervención el ayuntamiento, ya sea ante el ministerio público del fuero común o federal o los Tribunales correspondientes. Atender, tramitar y dar seguimiento, ante las autoridades judiciales, hasta la total terminación, de los asuntos laborales, en los que el Ayuntamiento de Calimaya sea parte.

### Funciones

- Atender junto con el consejero jurídico los asuntos penales en los que el ayuntamiento sea parte;
- Formular a nombre del ayuntamiento las denuncias y querellas, respecto de los hechos que se presuman constitutivos de delito y que afecten al ayuntamiento;
- Atender las solicitudes de información presentadas por el ministerio público;
- Atender y dar seguimiento a los juicios laborales en los que el ayuntamiento sea parte;
- Elaborar los convenios para la terminación de la relación laboral de ex servidores públicos, sin perjuicio para el ayuntamiento; y
- Las demás actividades que le sean encomendadas y/o delegadas por el consejero.

## Auxiliar Administrativo

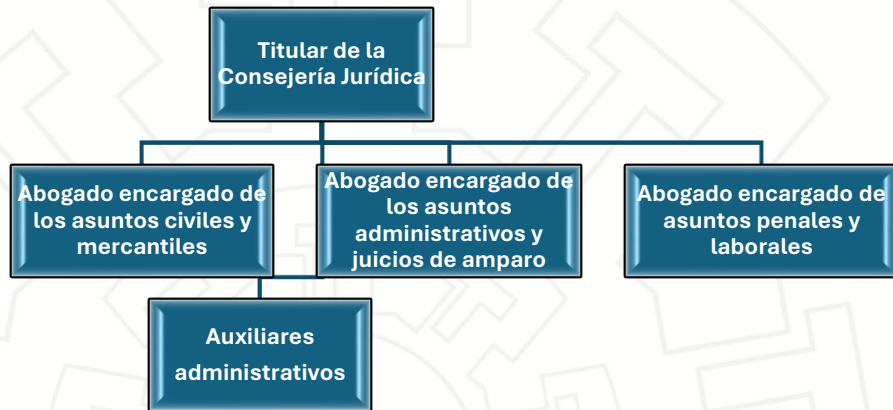
### Objetivo Específico:

Auxiliar al Titular de la Consejería Jurídica, así como a los diferentes abogados jurídicos de la Consejería en el seguimiento de los diferentes expedientes jurisdiccionales, así como la realización de diferentes escritos.

### Funciones:

- Dar cuenta al Titular de la Consejería Jurídica, así como a los abogados jurídicos de los escritos, notificaciones y demás correspondencia turnada al área para el seguimiento y atención oportuna que sea competencia del auxiliar;
- Ejercer todas aquellas funciones que le hayan sido delegadas de manera directa por el Titular Jurídico y/o abogados jurídicos;
- Dar contestación a demandas que se presentan a esta Consejería Jurídica;
- Realizar una revisión a fondo de los expedientes que están a cargo de esta Consejería Jurídica;
- Presentarse al desahogo de audiencias de las cuales esta Consejería Jurídica es interesado; y
- Realizar oficios para otras Direcciones; así mismo como las contestaciones correspondientes a los oficios recibidos en esta consejería.

## X. ORGANIGRAMA



## XI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

- Titular de la Consejería Jurídica
- Auxiliares administrativos
- Abogado encargado de los asuntos civiles y mercantiles
- Abogado encargado de los asuntos administrativos y juicios de amparo
- Abogado encargado de asuntos penales y laborales

---

## XII. VALIDACIÓN

---

**C. Omar Guillermo Sánchez Velázquez**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Calimaya, Estado de México.**

**Elaboró**

---

**C. Eduardo Mendoza Robles**  
**Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento**  
**de Calimaya, Estado de México.**

---

**C. Yazmín Jessica Alegría Alegría**  
**Secretaria del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.**



## HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
Octubre 2025	Manual de Organización de la Consejería Jurídica



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Consejería Jurídica.		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Consejería Jurídica.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Titular: C. Eduardo Mendoza Robles, Titular de la Consejería Jurídica.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28/04/2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: Juridico.municipal@calimaya.gob.mx	Fecha de recepción: 26/08/2025	Fecha de envío: 29/08/2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Manual de Organización de la Consejería Jurídica.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Garantizar la Legalidad, Certeza Jurídica y la adecuada defensa de los intereses del Ayuntamiento, mediante la prestación de servicios de Asesoría Jurídica Integral, la representación en Procedimientos Administrativos y Jurisdiccionales, la elaboración, la actualización y revisión de Instrumentos Normativos, así como la promoción permanente del cumplimiento del Marco Jurídico aplicable a la gestión Municipal, con la finalidad de fortalecer la Administración Pública y salvaguardar de manera efectiva los Derechos e Intereses del Municipio.			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Dicho ordenamiento Legal, no genera costos económicos para los particulares, ya que las atribuciones conferidas a esta Unidad Administrativa regulan el desempeño de funciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Código Civil del Estado de México; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Bando Municipal de Calimaya 2025, Artículo 91; Reglamento Orgánico Municipal de Calimaya.			
Elaboró  <b>C. Citlalli Jiménez Gutiérrez</b> Asistente Administrativo De La Consejería Jurídica Del Ayuntamiento De Calimaya secretaria Técnica, Del Comité Interno Mejora Regulatoria De La Consejería Jurídica, Del Ayuntamiento de Calimaya Enlace de Mejora Regulatoria		Visto Bueno  <b>C. Eduardo Mendoza Robles.</b> Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Calimaya	
		Autorizó  <b>C. Eduardo Mendoza Robles.</b> Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Calimaya y presidente del Comité Interno municipal de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Calimaya. Titular de la Dependencia.	